



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON ISIDRO CUBEROS Y DOÑA CARMEN ELÍAS CONTRA LA DECISIÓN DEL CAA SOBRE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES SMS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL OFENSIVOS HACIA LOS ANDALUCES EN PROGRAMAS DE INTERECONOMIA

Estos consejeros votan en contra de la Decisión porque consideran que la SETSI ha respondido de manera adecuada en tres ocasiones a las quejas transmitidas por el CAA, que las había recibido a lo largo del tiempo de ayuntamientos gobernados en su totalidad por Izquierda Unida o PSOE o por los dos en coalición y que seguían un modelo escrito que se repite de manera que hace entender la existencia de una campaña partidista a la que no se debe prestar esta institución.

La obligación del CAA ante operadores que no son de su competencia es remitir al órgano correspondiente la recepción de las quejas e informar de ello a los quejosos. Sin embargo, excediendo de sus competencias, se ha llegado, sin autorización del pleno, a plantear una solicitud de rectificación a Intereconomía y una carta firmada por la presidenta, con membrete del Consejo, con registro de salida, enviada a la SETSI en nombre del Consejo, pero sin mandato ni conocimiento del pleno.

Ante la última respuesta de la SETSI, rechazando las pretensiones del Consejo con el voto unánime de la Comisión de Supervisión de los Servicios de Tarificación Adicional, que integra a operadores, prestadores y consumidores, que debe poner fin a los trámites, el CAA esgrime ahora un informe de sus propios servicios jurídicos con el que pretende abrir un conflicto de competencias inexistente entre el Consejo Audiovisual de Andalucía y la SETSI.

Tras un primer momento de quejas directas y sin autorización al operador Intereconomía, con artículo en El País de la propia Presidenta del Consejo incluido, el CAA se dirige ahora contra la SETSI, Secretaría de Estado del Ministerio de Industria, en una acción que estos consejeros entienden que forma parte de una campaña entre administraciones que no corresponde a este Consejo Audiovisual.

Con su voto contrario a la decisión y este voto particular explicativo, los consejeros reiteran su negativa a que el consejo se preste a actuaciones que exceden de sus competencias o pretenda ponerse al servicio de campañas que no corresponden a una institución audiovisual, distrayendo para ello recursos económicos y humanos públicos muy escasos en estos tiempos de crisis.